

**NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES
-NEO PARAGUAY-**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“PSICÓLOGOS LABORALES PARA ASESORÍA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL EN LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO”

1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 El desempleo de jóvenes en la región

1.1.1 La mayoría de la población en edad productiva de América Latina y el Caribe, 148 millones de personas, son jóvenes entre 15 y 29 años de edad. Sin embargo, los jóvenes tienen una tasa de desempleo casi tres veces mayor que la de los adultos (13% vs. 5%); 50% de los que trabajan lo hacen en la informalidad con bajos salarios, sin prestaciones; y 32 millones de jóvenes ni estudian ni trabajan (NiNi)¹. Si no se logra incluir a los jóvenes vulnerables en el desarrollo y crecimiento de los países, uno de los principales activos de la región puede convertirse en un riesgo para el bienestar y cohesión social. Para agravar esta problemática las altas tasas de desempleo y falta de capacitación técnica de calidad, coexisten paradójicamente con una alta demanda por personal cualificado en el mercado de trabajo.

1.2 Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO): un millón de jóvenes, un millón de oportunidades.

1.2.1 NEO es una iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de la fuerza laboral y la empleabilidad de los jóvenes vulnerables de América Latina y el Caribe. Es una alianza pionera en la que empresas, gobiernos y sociedad civil aportan recursos, conocimientos y capacidades para implementar soluciones de empleo efectivas y sostenibles.

1.2.2 NEO se lanzó oficialmente en la Cumbre de las Américas de Cartagena de Indias, Colombia, en Abril de 2012 y está siendo liderada por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento del Sector Social del BID (SCL/LMK), la International Youth Foundation (IYF) y socios corporativos como son Arcos Dorados, Caterpillar, Cemex, Microsoft y Wal-Mart.

1.2.3 Los objetivos de NEO a 10 años son:

- Formar un millón de jóvenes desfavorecidos, de 16 a 29 años de edad, usando modelos que incorporen mejores prácticas de programas de empleabilidad laboral.
- Garantizar que por lo menos la mitad de los jóvenes capacitados sean mujeres.
- Colocar a por lo menos 50% de sus graduados en empleos.
- Promover la adopción de modelos de capacitación de alto impacto en programas gubernamentales en por lo menos 10 países de la región.
- Movilizar a 1.000 empresas para dar pasantías y oportunidades de empleo a jóvenes.
- Fortalecer a 200 proveedores de servicios de capacitación laboral.

¹ Dando una oportunidad a la juventud: una agenda para la acción. FOMIN. Septiembre 2012.
<http://www5.iadb.org/mif/es-es/portada/conocimiento.aspx>



1.2.4 Actualmente NEO está en sus primeros 5 años de implementación (2012 a 2017), con una meta de preparar a 500.000 jóvenes para el mercado laboral. Para lograrlo se busca construir alianzas en cada país con actores dinámicos del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y los mismos jóvenes para trabajar conjuntamente una agenda común que amplíe la cobertura y mejore la calidad de los servicios de orientación, formación e intermediación laboral para los jóvenes vulnerables. Los 10 países prioritarios de NEO son México, República Dominicana, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, El Salvador, Paraguay, Chile y Uruguay.

1.2.5 La estructura de gobernanza de NEO contempla las siguientes instancias:

- Comité Directivo con representantes de las entidades y empresas fundadoras, cuya principal función es asegurar la visión y dirección estratégica y apoyar en la movilización de otros líderes y recursos para lograr los objetivos de NEO.
- Comité de Gestión formado por el jefe de la Unidad de Acceso a Mercados y Capacidades del FOMIN, la jefa de la Unidad de Mercados Laborales del BID y el Vicepresidente Ejecutivo de IYF responsables por supervisar la ejecución.
- Equipo de Implementación compuesto por personal del Banco, FOMIN y IYF, responsable de coordinar el diseño e implementación de los programas y actividades relacionadas con los objetivos de NEO y trabaja directamente con las alianzas e iniciativas NEO de país.

1.3 Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO): Paraguay. Asunción y Departamentos Central, Caaguazú, San Pedro, Paraguairí y Guairá

1.3.1 Uno de los países elegidos dentro de esta iniciativa regional es Paraguay, en especial la ciudad de Asunción y los Departamentos Central, Caaguazú, San Pedro, Paraguairí y Guairá. Estas regiones fueron elegidas porque en ellas es mayor la dificultad que enfrentan los jóvenes vulnerables para conseguir empleos de calidad; y la baja calidad y pertinencia de los servicios para la empleabilidad juvenil.

1.3.2 Objetivo General: incrementar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes.

1.3.3 Objetivo Específico: incrementar el alcance y calidad de los programas de formación y vinculación laboral para la inserción en empleos de calidad.

1.3.4 Beneficiarios: 22.000 jóvenes pobres y vulnerables entre 16 y 29 años equipados para el mundo del trabajo, de los cuales al menos 11.000 (50%) serán mujeres y también se espera atender a 400 jóvenes con discapacidad. Se estima lograr inscribir 4.500 jóvenes en los cursos de formación para el trabajo de corta duración, y dar servicios de intermediación laboral a 12.000. Adicionalmente, se espera que 5.500 jóvenes reciban algún tipo de información general sobre servicios a través de las ferias de empleo y plataforma digital de empleo.

1.3.5 Se fortalecerán un total de 25 proveedores de servicios para la empleabilidad juvenil y se capacitarán 228 de sus profesionales. De los 25 proveedores hay 14 centros de formación (5 del Servicio Nacional de Promoción Profesional, 4 del Ministerio de Educación y Cultura, 3 del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, 1 de la Unión Industrial Paraguaya, 1 Fundación Kolping) y 11 centros de orientación/intermediación laboral (8 de la Dirección



Nacional de Empleo, 1 Fundación CIRD, 1 Fundación Solidaridad y 1 Fundación Sarakí). Finalmente, 200 empresas se beneficiarán al recibir jóvenes cualificados de NEO.

- 1.3.6 Agencia Ejecutora: Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).
- 1.3.7 Periodo de Ejecución del Programa: 36 meses de ejecución a partir de la fecha de firma del convenio.
- 1.3.8 Presupuesto Total: USD. 5.172.175.-
- 1.3.9 Gobernabilidad del programa y mecanismo de ejecución: el programa ha sido diseñado por la Alianza NEO Paraguay compuesta por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Servicio Nacional de Promoción Profesional, Sistema Nacional de Formación y Capacitación, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaria Nacional de Juventud, Secretaria Técnica de Planificación, Microsoft Paraguay, Servicios Rápidos de Paraguay (Mac Donalds), Grupo Luminotecnia, Unión Industrial Paraguaya, Fundación Kolping Paraguay, Fundación Solidaridad, Fundación Sarakí, Fundación Paraguaya, Centro de Desarrollo de la Inteligencia, Fundación de la Cámara Paraguayo Americana de Comercio, Fundación CIRD, con el apoyo técnico y facilitación del FOMIN, BID y IYF. Dentro de la entidad ejecutora, Fundación CIRD, se creará una Unidad Ejecutora para implementar el programa. El equipo de la Unidad Ejecutora estará compuesto por: i) el Coordinador General del programa; ii) Especialista administrativo-financiero; iii) Especialista en Monitoreo y Evaluación; iv) Especialista en comunicaciones y v) Coordinador de componentes de la iniciativa. La Unidad Ejecutora responderá a la Fundación CIRD y ésta a un Consejo de Coordinación de los miembros de la Alianza, quienes estarán encargados de supervisar la implementación de la operación y de la toma de decisiones estratégicas

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo

Colaborar con la Dirección General de Empleo, en el marco de la iniciativa NEO Paraguay, para el desarrollo y aplicación de un conjunto de estrategias y actividades que faciliten la consecución de empleos dignos y la permanencia en trayectorias laborales exitosas de los jóvenes, acordes con sus intereses y capacidades y con las demandas de los empleadores.

2.2 Principales Funciones

El/La contractual será responsable de asegurar el objetivo descrito arriba que incluye, pero no está limitado a, las siguientes funciones y tareas:

- a. Sensibilizar a los jóvenes que concurren a los servicios de intermediación frente al proceso que inician,
- b. Detectar habilidades, actitudes, intereses y los principales rasgos de personalidad del postulante a un puesto de trabajo mediante aplicación de test psicotécnicos,



- c. Brindar adecuada orientación vocacional y ocupacional, que conduzca a la definición del perfil ocupacional, formulación y puesta en práctica de sus proyectos de vida y de su plan de gestión para la inserción laboral,
- d. Asistir a las personas que buscan insertarse por primera vez en el mercado laboral, a quienes tienen necesidad de reconvertir su perfil ocupacional y/o que presentan dificultades especiales para el ingreso en el mercado laboral,
- e. Identificar las posibilidades y restricciones del contexto que sirvan para desarrollar estrategias de inserción laboral de demandantes de empleo,
- f. Definir acciones a seguir (plan de acción) con el postulante para iniciar la búsqueda de empleo,
- g. Brindar el servicio de Orientación Laboral (OL) a buscadores de empleo mediante asesoramiento individual (entrevista de orientación) o bajo la modalidad del Taller de Apoyo a la Búsqueda de Empleo,
- h. Realizar dinámicas grupales, para observar las competencias establecidas que son requeridas para cualquier empleo,
- i. Integrar los datos obtenidos en las entrevistas, dinámicas, evaluación psicotécnica y cuestionarios de auto percepción para el momento de la devolución.
- j. Informar a la persona entrevistada de las opciones de capacitación y sobre otros programas de empleabilidad según el perfil obtenido,
- k. Identificar como está posicionado cada participante (fortalezas y debilidades) en relación a los requerimientos de las ocupaciones elegidas para insertarse en el mercado laboral,
- l. Registrar en el sistema informático los datos preestablecidos de la persona entrevistada (buscador de empleo y/o capacitación),
- m. Colaborar en el diseño de materiales de apoyo a la búsqueda de empleo para los buscadores de empleo,
- n. Apoyar al Coordinador de la Oficina de Empleo para registrar en la Plataforma NEO a los jóvenes que reciben servicios de intermediación laboral,
- o. Apoyar la organización de las actividades a ser desarrolladas en el marco del proceso de fortalecimiento de los servicios de intermediación laboral impulsado por la iniciativa NEO Paraguay,
- p. Acompañar a los técnicos de la Dirección General de Empleo, SINAFOCAL y SNPP, del MTESS, en el proceso de incorporación de las metodologías de trabajo y aplicación de test para ser utilizadas en los servicios de intermediación laboral,
- q. Desarrollar talleres de orientación vocacional en instituciones educativas de nivel medio en coordinación con la Oficina Nacional de Empleo.

2.3 Productos entregables

- a) 1 (un) Plan de trabajo de la consultoría a los 15 días de iniciado el servicio que incluya:



- Planes de los talleres: 1. Apoyo a Búsqueda de Empleo y 2. De Orientación laboral para emprendedores, incluyendo los objetivos, perfil de entrada, perfil de salida, metodología, duración, módulos y técnicas de evaluación.

b) Informes periódicos mensuales de avance, contemplando resultados de las actividades de orientación laboral contemplando:

- Número promedio de oportunidades de empleo que se gestionaron para cada joven,
- Promedio de jóvenes que fueron enviados a cada una de las vacantes ofrecidas por los empleadores,
- Número de talleres grupales de facilitación u orientación,
- Número de número de inscritos y egresados/orientados para talleres de OL,
- Número de sesiones individuales de orientación ofrecidas.

c) Una guía para jóvenes de apoyo para los Talleres de Búsqueda de Empleo que pueda ser impreso y distribuidos en los servicios de ventanilla única de empleo del MTESS.

d) Informe final que incluya:

- legajos de los test aplicados, de al menos XX jóvenes buscadores de empleo, 50% mujeres, atendidos/orientados,
- Número de jóvenes que fueron enviados a cada una de las vacantes ofrecidas por los empleadores,
- Número de talleres grupales de facilitación u orientación,
- Número de número de inscritos y egresados/orientados para talleres de OL,
- Número de sesiones individuales de orientación ofrecidas,
- Número de personas jóvenes con discapacidad atendidas en los servicios,
- Número de personas atendidas registradas en la plataforma NEO,
- Número de personas jóvenes atendidas por sexo,
- Porcentaje de jóvenes que conservan sus empleos, 3 meses después de su vinculación,
- Comparación de las tasas de empleo existentes entre los jóvenes al inicio de los servicios (en calidad de línea de base) y las existentes a los 6 meses después de su vinculación,
- Comparación de las tasas de empleo entre jóvenes participantes en los programas de intermediación, con jóvenes que no han participado en el programa. Este indicador puede obtenerse a partir del análisis de grupos de control, es decir, de grupos de jóvenes que no han sido atendidos por la institución,
- Porcentaje de jóvenes empleados en trabajos decentes,
- Porcentaje de jóvenes que manifiestan satisfacción con empleos,
- Informe sumario de los talleres y planilla de asistencia de participantes,
- Registros fotográficos de talleres.



3. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- a. Duración: El contrato será por servicios profesionales, por una duración de 12 meses. El/La contractual estará sujeto/a a evaluaciones semestrales de desempeño por parte de la de la Dirección de la Oficina Nacional de Empleo y de la Fundación CIRD.
- b. Lugar de trabajo: realizará sus actividades en la Oficina Nacional de Empleo de la ciudad de Asunción - Paraguay y en los lugares donde se requiera debido a la naturaleza del trabajo a realizar.
- c. Contratante: Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD.
- d. Supervisión: El/La contractual reportará directamente al Coordinador de Componentes y al Coordinador General del Proyecto, quienes supervisaran el desarrollo de la consultoría.

4. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

- a. El/La contractual recibirá en concepto de honorarios profesionales pagos mensuales previa presentación de la Factura, y el Informe correspondiente.

5. CALIFICACIONES REQUERIDAS:

5.1 Educación

- a. Egresado universitario en las carreras de Psicología.
- b. Posgrados y/o especializaciones en psicología laboral, psicopedagogía, orientación laboral o vocacional y afines.

5.2 Experiencia laboral

- a. Experiencia de al menos 3 años en selección, evaluación y orientación de personal, formación y desarrollo del personal, inducción y evaluación psicológica, alteraciones del comportamiento en el trabajo, comportamiento organizacional, motivación, evaluación del desempeño.
- b. Preferiblemente con experiencia profesional en aplicación de test psicotécnicos, orientación e inserción laboral, programas de formación y promoción de empleo.
- c. Preferiblemente con experiencia en mercados laborales y/o juventud como: programas para la formación para el empleo, gestión de proyectos para el desarrollo de jóvenes vulnerables; programas para crear oportunidades económicas y recursos humanos; proyectos de empleabilidad juvenil, entre otros.
- d. Experiencia en procesos de transferencia de metodologías a recursos humanos.
- e. Conocimientos de procesos y técnicas de participación y técnicas de facilitación grupal



f. Deseable experiencia de trabajo dirigido a jóvenes y grupos sociales vulnerables.

5.3 Características deseables

- a. Conocimientos sobre la Naturaleza de la Institución donde prestara servicios (visión, misión, etc). Normativa que rige en la Función Pública.
- b. Capacidad de trabajo en equipo, sociabilidad, empatía, autonomía, organización, creatividad y compromiso con proyectos.
- c. Orientación a los resultados
- d. Capacidad para generar nuevas ideas y estimular la exploración de nuevos conceptos que añaden valor a aspectos clave.
- e. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
A	Paraguayo o ciudadano de un país miembro del BID y residente en Paraguay	Cumple / No Cumple
B	Egresado/a Universitario/a de la carrera de Psicología.	
C	Educación	15 puntos
	C.1 Posgrados y/o especializaciones en psicología laboral, psicopedagogía, orientación laboral o vocacional y afines. (5 puntos por cada posgrado/especialización igual o superior a 40 horas cátedra, hasta un máximo de 15 puntos).	
D	Experiencia laboral	30 puntos
	Se puntuará por cada año de experiencia en: a. Experiencia en selección, evaluación y orientación de personal, formación y desarrollo del personal, inducción y evaluación psicológica, alteraciones del comportamiento en el trabajo, comportamiento organizacional, motivación, evaluación del desempeño. b. Preferiblemente con experiencia en aplicación de test psicotécnicos, orientación e inserción laboral, programas de formación y promoción de empleo. c. Preferiblemente con experiencia en mercados laborales y/o juventud como: programas para la formación para el empleo, gestión de proyectos para el desarrollo de jóvenes vulnerables; programas para	
		80

	<p>crear oportunidades económicas y recursos humanos; proyectos de empleabilidad juvenil, entre otros.</p> <p>d. Experiencia en procesos de transferencia de metodologías a recursos humanos.</p> <p>e. Conocimientos de procesos y técnicas de participación y técnicas de facilitación grupal.</p> <p>f. Deseable experiencia de trabajo dirigido a jóvenes y grupos sociales vulnerables</p> <p><u>Puntuación:</u> De 1 a 3 años: 0 punto De 4 a 6 años: 10 puntos De 7 a 9 años: 20 puntos De 9 años: 30 puntos</p>		
	<p>D.2 Se puntuará por cada experiencia en: Experiencia en orientación e inserción laboral, programas de formación y promoción de empleo, aplicación de test psicotécnicos</p> <p><u>Puntuación:</u> 5 puntos por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 30 puntos.</p>	50 puntos	
E	Características deseables		5
	Conocimientos sobre la Naturaleza de la Institución donde prestara servicios (visión, misión, etc). Normativa que rige en la Función pública.	1 punto	
	Capacidad de trabajo en equipo, sociabilidad, empatía, autonomía, organización, creatividad y compromiso con proyectos.	1 punto	
	Orientación a los resultados	1 punto	
	Capacidad para generar nuevas ideas y estimular la exploración de nuevos conceptos que añaden valor a aspectos clave	1 punto	
	Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.	1 punto	
	TOTAL		100

7 PROCESO DE SELECCIÓN

- 7.1 El postulante debe enviar: i) una carta de intención, (ii) Curriculum Vitae, detallando experiencia en consultorías de naturaleza similares a los descritos en estos términos de referencia, una propuesta de honorarios y (iii) al menos tres (3) referencias laborales.
- 7.2 El oferente debe enviar todos los documentos mencionados en el ítem 7.1 únicamente por correo electrónico (firmada y escaneada cada página) a cgauto@cird.org.py, berojas@cird.org.py y a cprfomin@iadb.org, a más tardar a las XXXXX hs. del día xxxxxx. Consultores que presenten las documentaciones en físico no serán considerados para la evaluación.
- 7.3 Serán invitados a una entrevista los primeros 3 (tres) postulantes con mayor puntaje y los mismos deberán presentar el día de la entrevista copias simples de los certificados y documentos que avalen los estudios y trabajos declarados en el CV.
- 7.4 Los resultados del concurso serán publicados en la WEB oficial del CIRD (www.cird.org.py).

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish, positioned to the right of the text.